



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.958.1

MAT: Desestima oferta presentada en licitación ID 3736-68-CO15, Contratación servicio de mantenimiento y reparación Mini Bus Hyundai County.-

Laja, 23 de julio de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 29 de fecha 23 de julio de 2015, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-68-CO15, correspondiente a Contratación servicio de mantenimiento y reparación Mini Bus Hyundai County, con resolución del Sr. Alcalde;
2. D.A. N°4.364 de fecha 24 de junio de 2015, que autoriza e invita licitación privada "Contratación servicio de mantenimiento y reparación Mini Bus Hyundai County".-
3. D.A. N°4248 de fecha 18 de junio de 2015, que desestima oferta presentada en licitación ID 3736-59-LE15, Contratación servicio de mantenimiento y reparación Mini Bus Hyundai County;
4. Acta Comisión de Evaluación N° 23 de fecha 18 de junio de 2015, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-59-LE15, correspondiente a Contratación servicio de mantenimiento y reparación Mini Bus Hyundai County, con resolución del Sr. Alcalde;
5. D.A. N°3.695 de fecha 25 de mayo de 2015, que aprueba Bases administrativas de licitación Contratación servicio de mantenimiento y reparación Mini Bus Hyundai County;
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 036 de fecha 13 de mayo de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
7. Solicitud de pedido N°246 de fecha 12/05/2015, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESESTÍMASE** la oferta presentada por José Miguel Olea Cornejo, Rut N° _____, en Licitación ID 3736-68-CO15 Contratación servicio de mantenimiento y reparación Mini Bus Hyundai County, ya que no cumple los requisitos de presentación de propuesta, según lo estipulado en el artículo N°13 de las bases administrativas del llamado a licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE